

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

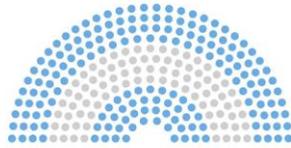
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a que arbitre los medios y recursos necesarios para fomentar el desarrollo del mercado local y exportador de bioplásticos, garantizar su competitividad y proteger dicha producción; con el objeto de promover una alternativa sustentable al uso de plásticos tradicionales derivados del petróleo. Se solicita que dichas medidas incluyan políticas fiscales y comerciales que contemplen:

- La incorporación de los “biopolímeros 100% biobasados” como una categoría específica del Código Aduanero Argentino, así como las acciones necesarias a los efectos de promover la incorporación de dicha categoría en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.
- El control específico sobre los productos biobasados que ingresan al país, con el objetivo de certificar su calidad y autenticidad, asegurando que cumplen con los estándares internacionales de sustentabilidad y biodegradabilidad.
- La generación de conocimientos a través de investigación aplicada a ese sector productivo.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

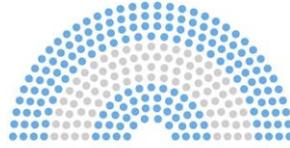
El presente proyecto es una representación del proyecto 6109-D-2024 de mi autoría, el cual no ha tenido tratamiento pero sin embargo consideramos que la problemática sigue teniendo plena vigencia. A lo largo de los últimos 50 años la función e importancia de los plásticos en nuestra economía no ha dejado de aumentar. La producción mundial de plástico se ha multiplicado por 20 desde la década del 60, alcanzando 322 millones de toneladas en 2015, calculando que se duplicará en los próximos 20 años. Este fenómeno se vio agravado por el uso de plásticos desechables después de un uso breve, denominados plásticos de un solo uso, como pequeños envases, bolsas, tazas, tapas, pajas y cubiertos que, por su ligereza, bajo costo y carácter práctico, rara vez se reciclan.

La producción mundial de plástico y la incineración de residuos de plástico producen aproximadamente 400 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año y enormes cantidades de este tipo de residuos acaban en el entorno, lo que genera significativos daños económicos y ambientales.

Cada año, entre cinco y trece millones de toneladas de plástico (del 1,5 % al 4 % de la producción mundial), acaban en los océanos. Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se generan anualmente daños para el medio marino que no descienden de los 8.000 millones de dólares. El plástico, que representa más del 80 % de la basura marina, es transportado grandes distancias por las corrientes, formando zonas densas de basura marina que queda atrapada en corrientes oceánicas o termina degradándose en microplásticos; diminutos fragmentos que la fauna marina ingiere fácilmente, ingresando a la cadena alimentaria. Estudios recientes también han detectado microplásticos en el aire, el agua potable y otros alimentos, como la sal o la miel, lo que puede provocar impactos todavía desconocidos sobre la salud humana.

En Argentina la producción de plásticos representa el 1,6 % del Producto Bruto Interno y alrededor del 10 % del PBI industrial, distribuyéndose en la Ciudad de Buenos Aires (16,8%), el Gran Buenos Aires (60,4%), Santa Fe (6,8%), Córdoba (5,5%), resto de la provincia de Buenos Aires (3,1%) y San Luis (2,5%).

Ante esta situación han surgido distintas alternativas como el reciclado de plástico, cuyo potencial de ahorro anual de energía en el mundo equivale a 3.500 millones de barriles de petróleo anuales.



DIPUTADOS ARGENTINA

Según el Ministerio de Ambiente (2022), en Argentina se producen aproximadamente 53.000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. De acuerdo al índice realizado por Ecoplas/Cairplas con datos recopilados durante el año 2022, se reciclan 318.000 toneladas de plásticos, evitando que se liberen más de 434 mil toneladas de dióxido de carbono al año, el equivalente a lo que absorben 21 millones de árboles.

Una alternativa superadora son los bioplásticos, que, si bien su fabricación a pequeña escala representa entre el 0,7 y el 1,5 % de la producción mundial de plásticos, constituye un importante potencial para la sustitución de los plásticos convencionales.

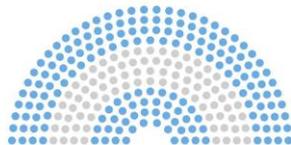
Si bien su producción es incipiente, las perspectivas son alentadoras dentro de los desafíos de la bioeconomía y la biotecnología, con un balance social y ambiental positivos, previendo la incursión en industrias de bienes de consumo, textiles, automóviles, medicina y construcción.

Existe consenso a nivel global tanto referido a la caracterización de bioplásticos, de acuerdo con su origen y destino, como a sus beneficios, potencialidad y uso general para la producción de bioproductos, ya que pueden producirse utilizando las mismas máquinas y procesos actuales de la industria plástica convencional, tales como las operaciones de extrusión, inyección o soplado.

El bioplástico es un material plástico que debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones: que sea un derivado de fuentes renovables, es decir biobasado o que presente propiedades de biodegradabilidad aceptables bajo condiciones estandarizadas por normas nacionales e internacionales.

El término biobasado se utiliza para aquellos plásticos que se fabrican a partir de la biomasa de recursos naturales renovables, generalmente plantas (la caña de azúcar, el maíz, la papa, la mandioca), así como algas, microorganismos, suero de leche, residuos agroforestales, o como el caso de las lentejas de agua (Lemnaceae) que, además de ser fuente renovable para la producción de bioplástico, durante su crecimiento en aguas residuales tienen la capacidad de extraer nutrientes (principalmente fósforo y nitrógeno), resultando una herramienta útil para tratamiento de dichos efluentes. Desde estas fuentes y a través de procesos químicos y/o biotecnológicos, se obtienen los monómeros que se convertirán en plásticos.

La biodegradabilidad de un plástico depende de su estructura química y no del proceso o la materia prima mediante la cual se haya producido. Mientras que el término compostable hace referencia a que dicho material sea certificado con esta cualidad en función de las características fisicoquímicas en que se desarrolla la degradación según estándares internacionales; definiéndose aptos para ser compostados en plantas industriales para tal fin. La mayoría de los plásticos



DIPUTADOS ARGENTINA

biodegradables son diseñados para sufrir este proceso específico de compostaje en una planta de compostabilidad industrial. En ella se pueden mezclar con otros desechos biológicos y en condiciones anaeróbicas, temperatura y humedad adecuada, se obtiene la biodegradación de estos materiales en un plazo de 6 a 12 semanas. De todas maneras, si al bioplástico biobasado biodegradable no se le aplica un correcto proceso de disposición final, es decir llevar a cabo su compostaje, la duración en el medio ambiente es de apenas unos pocos años, al contrario de los cientos de años que tardan los plásticos sintéticos no biodegradables.

También presentan un balance positivo en la producción de gases de efecto invernadero, debido a que el metano y el dióxido de carbono que se generan al final de su vida útil se balancean con el que las plantas tomaron de la atmósfera durante su desarrollo.

En Argentina no se fabrica materia prima biodegradable para abastecer a la industria. Se acompaña su desarrollo como complemento al plástico convencional dado que no hay aún producción a escala industrial. Hasta hace unos años ingresaba al país proveniente de algunos de los países que lo producen a escala, como Irlanda, Estados Unidos, China, Corea, y no muchos más.

La primera planta de bioplástico de Argentina se creó en el año 2004 en la provincia de Santa Fe, siendo por entonces muy costoso y dificultoso la adquisición de los distintos fermentadores que se emplean en el proceso.

En los últimos años hubo avances que dan cuenta de la necesidad de alentar la industrialización de bioplástico: la creación de la Comisión Nacional Asesora en Biomateriales (COBIOMAT), el Sello de Bioproductos y la constitución de Normas IRAM en acompañamiento a diversas normas internacionales.

Por tal razón es necesario apoyar desarrollos que produzcan e investiguen bioplásticos en el país, otorgando beneficios económicos que le permitan al sector constituirse como una opción en el mercado interno y a futuro pueda representar una alternativa competitiva en la región.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN